DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638153

EXTRACTO

Joaquín Tejos Henríquez, Notario Público Chillán, con oficio en calle El Roble Nº 620, certifico: Por escritura hoy, ante mí, don RENÉ HENRI ERIC BEAUJANOT BARBARÁ, domiciliado en Fundo Los Hualles, comuna de Pinto; doña CRISTINA MARIA ZAMBELLI KLENNER, domiciliada en calle Espoz Nº 4300, departamento Nº 41, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; doña CHANTAL PAULINE IVONNE BEAUJANOT CODERCH, domiciliada en Condominio Las Brisas de Chicureo, El Aromo 2050, Colina; doña MICHELLE CAROLINE BEAJUNANOT CODERCH, domiciliada en Fundo Los Hualles, comuna de Pinto; doña SOPHIE BEAUJANOT ZAMBELLI, domiciliada en calle Espoz Nº 4300, departamento N° 41, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; y la sociedad "INVERSIONES EL HUALLE SpA", representada por don René Henri Eric Beaujanot Barbará, ambos, con domicilio en Fundo Los Hualles, sector El Rosal sin número, comuna de Pinto; modificaron sociedad "INVERSIONES LOS HUALLES LIMITADA", inscrita a fojas 40 vta. Nº 50 en el Registro de Comercio de Chillán del año 2005. La sociedad tiene un capital de \$50.000.000.- y su rol único tributario es el N° 76.227.470-1. Modificaciones consisten: (UNO) (I) Doña Michelle Caroline Beaujanot Coderch, da en pago, cede y transfiere a la sociedad "INVERSIONES EL HUALLE SpA", para quien acepta su representante, derechos equivalentes al 15% del capital, derechos y haberes de la sociedad "INVERSIONES LOS HUALLES LIMITADA". (II) El valor total de los derechos dados en pago, cedidos y transferidos, es la cantidad total de 365,2777 unidades de fomento. (III) Como consecuencia de la dación en pago efectuada, se retira de la sociedad doña Michelle Caroline Beaujanot Coderch e ingresa como socia la sociedad "INVERSIONES EL HUALLE SpA". (DOS) Se reemplaza la cláusula sexta, referente al capital, por la siguiente: "Cláusula sexta: El capital estatutario de la sociedad es la cantidad de \$50.000.000.- el cual ha sido aportado en la proporción de un 40% por don René Henri Beaujanot Barbará, un 15% por doña Cristina María Zambelli Klenner, un 15% por doña Chantal Pauline Ivonne Beaujanot Coderch, un 15% por doña Sophie Beaujanot Zambelli y un 15% por la sociedad "INVERSIONES EL HUALLE SpA.". Demás estipulaciones constan escritura extractada. Chillán, 03 de Abril de 2025.